



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral
Sala de Descongestión N.º 3

DONALD JOSÉ DIX PONNEFZ

Magistrado ponente

AL2895-2021

Radicación n.º 72175

Acta 25

Bogotá, D. C., catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Aceptase el desistimiento del recurso de casación presentado por el apoderado de **LA NACIÓN - MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL** contra la sentencia del 22 de agosto de 2014, proferida por la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., en el proceso ordinario que adelantó en su contra **DIEGO LUIS CALVO SALAZAR**.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 314 y numeral 8 del 365 del Código General del Proceso, no hay lugar a condena en costas por cuanto no se causaron.

Devuélvase el expediente al Tribunal de origen.

Notifíquese y cúmplase.



DONALD JOSÉ DIX PONNEFZ



JIMENA ISABEL ~~GODOY~~ FAJARDO



JORGE PRADA SÁNCHEZ